

Fecha:	6	de	Mayo	de	2021
--------	---	----	------	----	------

MIEMBROS DE JUNTA ADMINISTRADORA CON VOZ Y VOTO							
NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO					
Claudia Álvarez Benítez	Asesora del Despacho del Viceministro de Educación Superior – delegada para la sesión	cjalvarez@mineducacion.g ov.co					
María Victoria Mejía Orozco	Asesora del Despacho de la Ministra - delegada por la Ministra de Educación Nacional	mmejia@mineducacion.go v.co					
Carolina Guzmán Ruíz	Directora de Fomento de la Educación Superior	cguzmanr@mineducacion. gov.co					

	MIEMBROS DE JUNTA ADMINISTRADORA CON VOZ SIN VOTO							
NOMBRE			CARGO Y DEPENDENCIA			CORREO ELECTRÓNICO		
Eduardo Bolívar	Elías		Vicepresidente Administración de	de el ICETI	Fondos EX	en	ebarcha@icetex.gov.co	

Lugar donde se realiza la reunión	Virtual	
Hora de inicio (a.m./p.m.)	11:00 am.	Hora de finalización (a.m./p.m.) 12:00 am

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

- 1. Verificación del quórum.
- 2. Proceso de convocatoria y legalización de los créditos condonables año 2021 1.
- 3. Cronograma del proceso de convocatoria y legalización de los créditos condonables año 2021 2.
- **4.** Reconocimiento de jóvenes adicionales que cumplen los requisitos de la convocatoria y autorización para incluirlos en los procesos de convocatoria 2021.
- 5. Cronograma de renovaciones del componente de Excelencia 2021 2.
- 6. Solicitudes para revisión y decisión componente Excelencia del Programa Generación E.
 - 6.1. Solicitud "cambio extemporáneo de programa académico" Sofia Riveros Retis

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del Quorum

Se verifica el guorum. Se encuentran presentes en la sesión virtual:

Miembros con voz y voto:



- María Victoria Mejía Orozco, Asesora del Despacho de la Ministra delegada por la Ministra de Educación Nacional
- Claudia Álvarez Benítez, Asesora del Despacho del Viceministro de Educación Superior delegada para la sesión
- Carolina Guzmán Ruíz, Directora de Fomento de la Educación Superior

Miembros con voz, pero sin voto:

- Eduardo Elías Barcha Bolívar, Vicepresidente de Fondos en Administración del ICETEX
- 2. Proceso de convocatoria y legalización de los créditos condonables año 2021 1.

Se inicia la sesión de la Junta Administradora dando a conocer el ejercicio comparativo realizado sobre los tres (3) procesos de convocatoria del componente de Excelencia y mencionando el # de cupos que se encuentra disponible de acuerdo con las cifras de cierre del proceso de legalización remitidas por el lcetex a la fecha.

Convocatoria 2021 1:

VIGENCIA	No. BENEFICIARIOS
2019	3.667 91,6%
2020	4.243 101%
2021 1	2.904 70,8%
TOTAL	10.81467,5%



VIGENCIA	No. BENEFICIARIOS
2019 1	2.651
2019 2	1.016
2020 1	3 842
2020 I	3.042
2020 2	401
2021 1	2.904
TOTAL	10.814

1.244*cupos disponibles para 2021 2

para **1.943** potenciales beneficiarios – candidatos de 2021

* Cupos vigencia 2021 disponibles 1.196 y se incluyen 48 cupos de las vigencia 2019 (45) y 2020 (3) (33 cupos no utilizados 15 cupos utilizados pero declinados sin giro de matrícula)

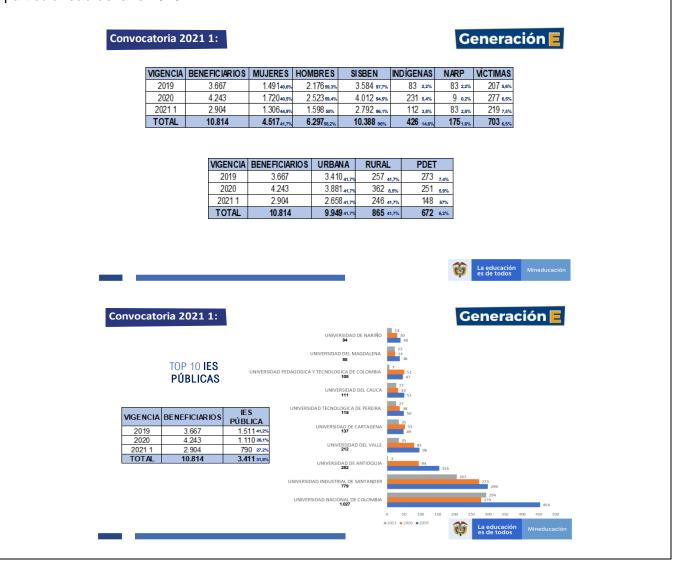
La educación es de todos



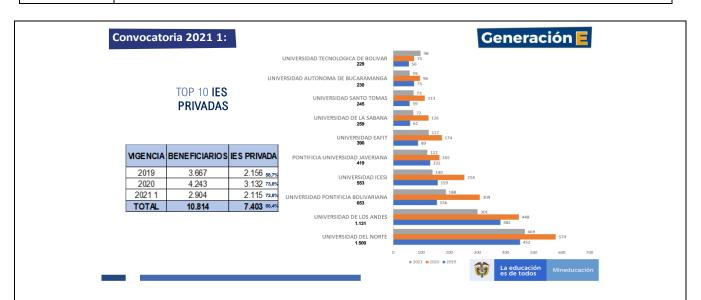


Junto al ejercicio comparativo, se presenta la caracterización de los jóvenes que participaron en los procesos de convocatoria y se incluye las IES públicas y privadas que se destacan por su participación en el componente de Excelencia.

Frente a las IES, la tendencia de participación de las IES privadas se mantiene en el 70% versus el 30% de las IES públicas, a lo largo de los periodos esta tendencia se mantiene incluyendo la particularidad del año 2020.

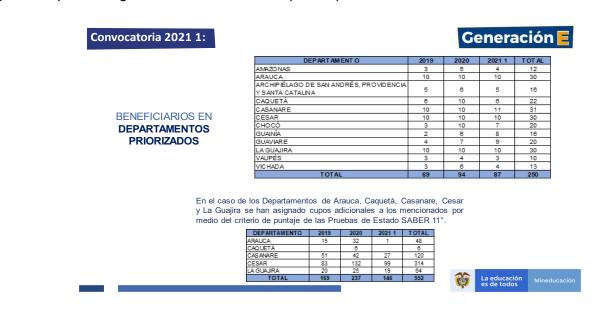






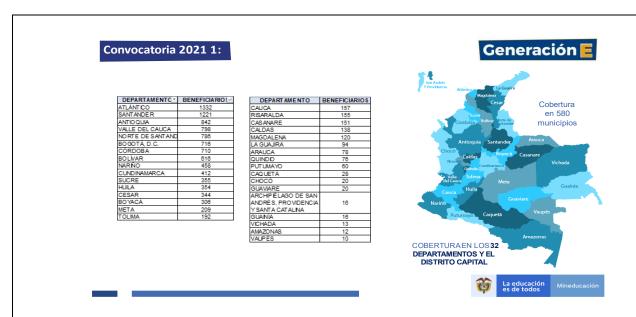
Al respecto, se indica que al igual que en las versiones anteriores del proceso de convocatoria se remite la información de los potenciales que han aceptado participar en la convocatoria a todas las IES participantes, para que con ella puedan realizar sus labores de mercadeo.

Por otro lado, se revisó el proceso que se desarrolla con los jóvenes identificados y que provienen de los Departamentos priorizados por el componente, se resalta que las labores de la oferta se realizan de manera personalizada con estos jóvenes para que puedan acceder al beneficio. A pesar de ello, la receptividad por parte de Departamentos como Vaupés, Vichada, Chocó, San Andrés y Amazonas no permite que se asignen la totalidad de los cupos disponibles.

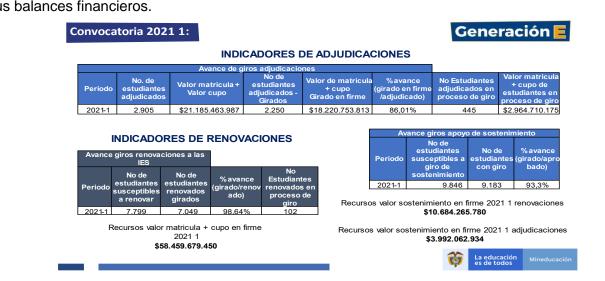


Así mismo, existen casos de Departamentos como Arauca, Caquetá, Casanare, Cesar y La Guajira en los que se asignan cupos por el filtro nacional ya que estos jóvenes cuentan con los puntajes necesarios a nivel nacional para ser identificados como potenciales.





A continuación, se muestra el estado de los desembolsos y compromisos financieros frente a dos situaciones: Adjudicaciones 2021 1 y renovaciones de beneficiarios de 2019 y 2020, tanto del rubro de matrícula como el rubro de sostenimiento. Toda está información ha sido remitida por el ICETEX en sus balances financieros.





Convocatoria 2021 1:

Generación E

ACUMULADO COMPONENTE DE EXCELENCIA

EXCELENCIA				
RUBRO/AÑO	2019	2020	2021	Total
MATRICULA	\$ 23.662.646.879	\$ 77.854.508.451	\$ 55.912.843.018	\$ 157.429.998.348
SOSTENIMIENTO	\$ 8.755.769.842	\$ 21.611.070.927	\$ 14.676.328.714	\$ 45.043.169.483
VALOR CUPO	\$ 18.303.851.780	\$ 31.769.664.970	\$ 20.767.590.245	\$ 70.841.106.995
Total	\$ 50.722.268.501	\$ 131.235.244.348	\$ 91.356.761.977	\$ 273.314.274.826



3. Cronograma del proceso de convocatoria y legalización de los créditos condonables año 2021

A continuación, se pone a consideración de los miembros de la Junta Administradora la propuesta del calendario para el proceso de convocatoria del periodo 2 de 2021 en el cuál inicialmente se ofertarán el 25% de los cupos de la vigencia.

Cronograma 2021 2:



Cronograma para la convocatoria del componente de Excelencia -2021 2*

ACTIVIDAD**	INICIO	FIN
Diligenciamiento formulario No. 1 Aceptación manifestación de interés en participar	18 de mayo de 2021	11 de junio de 2021
Diligenciamiento formulario No. 2 Inscripción presentación de la solicitud a la convocatoria ***	21 de mayo de 2021	30 de junio de 2021****
Proceso de legalización	24 de mayo de 2021	31 de agosto de 2021

- * Para adquirir la calidad de beneficiariodel componentede Excelenciael potencial beneficiario- candidato deberá surtir exitosamentey de acuerdo a este cronograma, todos los procesos de convocatoriadescritos en el articulo 6 del Reglamento operativo aplicable. Antes de ello, no existeningún derecho sobre cronograma, todos ios procesosae com ocatoria escritosen el artículo o del Reglamento operativo aplicable. Antes de eilo, no existeningun derecho sobre el beneficio del componente del Excelencia
 ** En el periodo 2 se ofertaránhasta 1.244 cupos.

 ** El cierre anticipado y sin previo avisodel formulario No. 2 Inscripción podrá realizarse de acuerdo a lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 26 del artículo 27, parágrafo 1 del artículo 27, parágrafo 1 del artículo 28 del Reglamento Operativo aplicable

 ****Posterior a la asignación total de los 1.244 cupos disponibles para el periodo de acuerdo con las disposiciones de la convocatoria el formulario No. 2.

- Inscripciónse pondrá a disposiciónde los jóv enesidentificadoscomo potenciales beneficiarios- candidatos que cuenten con la admisión a una Institución de Educación Superior para el periodo 2021 2 para su diligenciamiento de manera extemporáneay con ello, estos jóvenes conformaránun Banco de Elegibles que se organizará por fechay hora de diligenciamiento del formularioa travésde la plataformadel letex Los cupos asignados y que no se legalicen antes del 31 de agosto de 2021 (renuncia expresa del joven al que se le asignó en primer lugar) signarán a los jóvenes que conformanel Banco de Elegibles mencionado de acuerdo al orden indicado. La inclusiónen el Banco de Elegibles no genera ningún compromisopor parte del FONDO del componente de Excelenciapara asignar recursos ni genera derecho sobre alguno de los cupos por parte de los jóv enes La inclusión en el Banco de Elegibles no dará lugar a reclamación alguna por parte de los potenciales beneficiarios— candidatos, para este caso rigen todas las disposiciones incluidas en el ReglamentoOperativ ode la convocatoria2021, incluida la facultadde cierre anticipado y sin previoaviso



Este cronograma se encuentra concertado con el ICETEX y alineado con la propuesta de cronograma de renovación del componente. Así mismo, se presenta a los asistentes la propuesta para un mecanismo de Banco de Elegibles, para aquellos jóvenes que realicen su inscripción posterior a la asignación total de los cupos disponibles.





Tras la revisión de la propuesta, el tema es aprobado por unanimidad. Se solicita realizar la debida actualización de la información en el portal oficial del Programa Generación E, remitir la información a las IES participantes y realizar la difusión por los canales oficiales del Ministerio y del ICETEX.

4. Reconocimiento de jóvenes adicionales que cumplen los requisitos de la convocatoria y autorización para incluirlos en los procesos de convocatoria 2021.

Al respecto, se informa a la Junta Administradora que el día 6 de marzo de 2021 el ICFES remitió por correo electrónico una Base de Datos certificada en donde se incluyen los datos de dos (2) jóvenes que debido a diferentes situaciones no habían sido identificados como potenciales beneficiarios – candidatos.

Con ello el ICFES, certifica que estos jóvenes cumplen con los requisitos y ha remitido la siguiente justificación: "[...]Como parte del proceso de revisión de información que realiza el ICFES, que se desarrolla posterior a la publicación de los resultados y teniendo en cuenta que los ciudadanos tienen un periodo de reclamaciones de sesenta (60) días, es posible que se incluyan algunos jóvenes que inicialmente no fueron identificados como potenciales beneficiarios – candidatos en la lista de candidatos del Programa GENERACIÓN E [...]".

TIPO_DOCUMENTO	DOCUMENTO	PRIMER_NOMBRE	SEGUNDO_NOMBRE	PRIMER_APELLIDO	SEGUNDO_APELLIDO
TI	1007863908	DARIO	FERNANDO	VIDAL	ORTIZ
TI	1059234895	CAMILA		ANDRADE	ROJAS

Frente a esto, se solicita a la Junta Administradora reconocer a los jóvenes mencionados en virtud del **ARTÍCULO 23. IDENTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE POTENCIALES BENEFICIARIOS – CANDIDATOS** del Reglamento Operativo aplicable y con ello, se les permita participar en los procesos de la convocatoria 2021 2.



De acuerdo con todos los elementos mencionados, la Junta Administradora procede a reconocer a los jóvenes incluidos en la Base de Datos certificada por el ICFES y solicita al ICETEX que se realicen todas las acciones que permitan a estos jóvenes participar en la convocatoria disponible.

Nota. El correo electrónico del ICFES como la Base de Datos hacen parte integral de esta acta.

5. Cronograma de renovaciones del componente de Excelencia 2021 - 2.

De acuerdo al requerimiento del ICETEX, se presente a los miembros de la Junta Administradora el cronograma de renovaciones y desembolsos del componente de Excelencia para la vigencia 2021 1. En este orden de ideas, se consulta a la Junta Administradora sobre las fechas propuestas para cada una de las actividades:



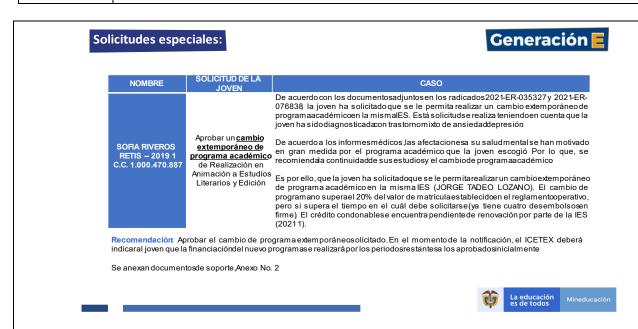
La propuesta de cronograma es aprobada por unanimidad por la Junta Administradora del componente de Excelencia.

- 6. Solicitudes para revisión y decisión componente Excelencia del Programa Generación E.
- **6.1.** Solicitud "cambio extemporáneo de programa académico" Sofia Riveros Retis

Se presenta el caso de la joven Sofia Riveros, beneficiaria del componente de Excelencia desde el periodo 2019 1 quien solicita un cambio extemporáneo de programa, los cuál se sustenta en la recomendación medica emitida a favor de la joven.

De está manera, se indica que la joven aportó todos los documentos que soportan la causal den enfermedad mental y las recomendaciones médicas respectivas.





De acuerdo con las disposiciones incluidas en el Reglamento Operativo aplicable para los beneficiaros de la convocatoria del año 2019 es función de la Junta Administradora evaluar y aprobar casos de aplazamiento adicionales o cambios de IES y/o programa académico extemporáneos a los contemplados en el reglamento (literal g - artículo 9 Funciones de la Junta Administradora). En este sentido, se presenta el caso del beneficiario Sebastián Castro Álzate quien de acuerdo a los documentos que acompañan su solicitud requiere un cambio de programa académico extemporáneo.

El cambio de programa se encuentra soportado con la historia médica, informes de psiquiatría y psicología y recomendaciones médicas donde se avala dicho cambio teniendo en cuenta los efectos que sobre la salud mental del beneficiario tiene el área de conocimiento del programa escogido inicialmente (Ingeniería Civil). Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita a la Junta Administradora revisar la solicitud y los documentos del beneficiario.

En este sentido la Junta Administradora aprueba la solicitud e instruye al ICETEX a que informe de esta decisión al beneficiario y le indique que la financiación del nuevo programa se realizará por los periodos restantes a los aprobados inicialmente en el marco del crédito condonable.

Nota. La Presentación desarrollada para la sesión hace parte integral del acta

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta a los seis (6) días del mes de mayo de 2021.

EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL						
NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	FIRMA				
María Victoria Mejía Orozco	Asesora del Despacho de la Ministra - delegada por la Ministra de Educación Nacional	marmejiéd.				



Claudia Álvarez	Asesora del Despacho del Viceministro de	11/ 77/
Benítez	Educación Superior – delegada para la sesión	Cloud o J Glasies
Carolina Guzmán	Directora de Fomento de la Educación	0 1 - 1 - D
Ruíz	Superior	Captua larman R

EN REPRESENTACIÓN DEL ICETEX CON VOZ SIN VOTO						
NOMBRE	FIRMA					
Eduardo Elías Barcha Bolívar	Vicepresidente Fondos en Administración ICETEX					